

(PROGRAMA DE EMISIONES POSTALES)

DECRETO EJECUTIVO N°. 92-2001 , aprobado el 28 de septiembre del 2001

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 187 del 3 de octubre del 2001

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

CONSIDERANDO

I

Que Correos de Nicaragua S.A. ha solicitado la aprobación del Programa de Emisiones Postales Características Técnicas Emisión Puentes de Amistad y Solidaridad Japón Nicaragua, la cual ha sido de previo aprobada por la Comisión Asesora de Filatelia de dicha Empresa, por Acta No. 4-2001 del 4 de Abril del año en curso, de conformidad con el Reglamento de la Ley de Especies Postales y Filatélicas.

II

Que la solicitud introducida por Correos de Nicaragua S.A. a que se refiere el considerando anterior, esta ajustado al Reglamento anteriormente señalado.

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política,

HA DICTADO

El siguiente

DECRETO

Artículo 1.- Se aprueba el Programa de Emisiones Postales Características Técnicas de la Emisión Puentes de Amistad y Solidaridad Japón Nicaragua,

Nombre de la emisión **Puentes de Amistad y Solidaridad Japón Nicaragua**

Tiraje : 120.000 Minipliegos de 5 sellos c/u

Tamaño del minipliego : 120 x 140 mm.

Perforación : 13. ½

Valor del Minipliego : C\$6.50, 7.50, 9.00, 10.00, 12.00

Tamaño del sello : 30x40 mm

No. de colores : 4

Características : 5 sellos

Papel : PVA engomado de 110 grms.

Impresión : Offset litografía

Fecha de Circulación : 23/ Octubre /01

Artículo 2.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el veintiocho de Septiembre del año dos mil uno. **ARNOLDO ALEMAN LACAYO**, Presidente de la República de Nicaragua.